



Republica de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Condenan a adolescente por el delito de robo agravado

En sentencia oral fue declarado culpable un adolescente de 15 años de edad y condenado a 36 meses de prisión por el delito contra el patrimonio económico, en su modalidad de robo agravado.

El hecho ocurrió el 27 de marzo de 2019, en el sector de Las Acacias, corregimiento de Juan Díaz, donde las víctimas fueron despojadas de su vehículo y demás pertenencias; sin embargo sus tres agresores, incluyendo el menor de edad, fueron aprehendidos por la Policía Nacional.

El juicio oral donde se dictó la sentencia fue desarrollado en el Juzgado Segundo Penal de Adolescentes de Panamá, donde el Ministerio Público fue representado por la fiscal Indira Zurita, de la Fiscalía Segunda Superior de Adolescentes.

De igual manera los adultos partícipes en el referido hecho fueron condenados con sanciones privativas de libertad.